

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 37/1981

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que en Expediente N° 55/81 -STJ- se encuentra registrado en pedido de reincorporación al servicio formulado por la señora Elvira TRAVERSA de DORI, ex empleada del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.

II.- Que la recurrente fue dada de baja el 1° de junio de 1980, en razón de haber presentado su renuncia al cargo, que le fuera aceptada mediante Acordada N° 54/80.

III.- Que actualmente existe una vacante disponible en el cargo de AUXILIAR por ascenso de la agente Elena Inés REKACZ y reuniendo la causante las condiciones exigidas por el artículo 15° del Reglamento Judicial, es factible considerar favorablemente su solicitud de reingreso.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Disponer la reincorporación al servicio de la señora Elvira Susana TRAVERSA de DORI (D.N.I. N° 13.477.157), en el cargo de AUXILIAR con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, partir del 16 de mayo de 1981, atento a lo establecido en el artículo 15° del Reglamento Judicial.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.
MAJO MERLO - Secretario STJ.**